

El Magrama impulsa la protección de cinco nuevos espacios marinos

Noticias

Corresponden al Sistema de Cañones Submarinos de Avilés, Sur de Almería-Seco de los Olivos, Espacio Marino de Alborán, Espacio Marino de Illes Columbretes y Banco de la Concepción

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha dado hoy un nuevo paso para la protección del medio marino con la publicación, en el Boletín Oficial de Estado, de la orden ministerial por la que se propone a la Comisión Europea la inclusión de cinco nuevos espacios marinos en la Lista de LIC de la Red Natura 2000.

La orden ministerial aporta información sobre los límites geográficos de estos cinco espacios marinos, su superficie y los valores por los que se proponen e incluye un régimen de protección preventiva hasta que sean designados por la Comisión como LIC.

Con esta propuesta, España incrementará la superficie Red Natura 2000 de ámbito marino en más de 12000 km², protegiendo numerosos valores naturales entre los que se encuentran hábitats y especies incluidas en la Directiva europea para la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres, tales como Arrecifes, Praderas de Posidonia, tortuga boba (*Caretta caretta*) y delfín mular (*Tursiops truncatus*).

DILATADO Y PROFUNDO ESTUDIO DE LAS ZONAS

Esta propuesta de inclusión de espacios en la Red Natura 2000 llega tras un profundo estudio de las zonas en el marco del proyecto LIFE+ INDEMARES "Inventario y designación de la Red Natura 2000 en áreas marinas del Estado español", coordinado por la Fundación Biodiversidad y del que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es socio junto al Instituto Español de Oceanografía, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ALNITAK, la Coordinadora para el Estudio de los Mamíferos Marinos, OCEANA, la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario, SEO/BirdLife y WWF España.

Junto a la labor científica, que dio comienzo en el año 2009 con las campañas oceanográficas, en el proyecto INDEMARES se ha llevado a cabo un proceso participativo previo a la aprobación de estas normas en el que se ha dado información y se ha recopilado las opiniones de todos los sectores y administraciones implicadas.

GRAN APUESTA POR EL DESARROLLO DE LA RED NATURA 2000

La propuesta de estos cinco espacios como LIC es un hito para la conservación de la biodiversidad en España, especialmente para el desarrollo y ampliación de la Red Natura 2000 en el ámbito marino, en el que el número de espacios y la superficie protegida es muy inferior al ámbito terrestre.

Esta propuesta se suma a la aprobada en el mes de julio para cuatro LIC: Sistema de cañones submarinos occidentales del Golfo de León, Canal de Menorca, Volcanes de fango del Golfo de Cádiz y el Banco de Galicia, y la declaración de 39 Zonas de Especial Protección para las Aves en aguas marinas españolas, y viene a confirmar el firme compromiso del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de convenios internacionales, normativa comunitaria y su propio ordenamiento jurídico sobre conservación de la naturaleza y del medio marino.

Más información sobre estos espacios disponible en la página web del Ministerio:

<http://www.magrama.gob.es/es/costas/temas/biodiversidad-marina/espacios-marinos-protegidos/red-natura/red-natura-2000-declaracion-lugares.aspx> [1]

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Enlaces:

[1] <http://www.magrama.gob.es/es/costas/temas/biodiversidad-marina/espacios-marinos-protegidos/red-natura/red-natura-2000-declaracion-lugares.aspx>